REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070** **Fecha Estado:** 14/08/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120220019300	Verbal	A Y N ACTIVOS Y NEGOCIOS S.A.S.	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO POLITECNICO INTERNACIONAL S.A.S.	Auto aprueba liquidación Auto del 10/08/2023 De costas	11/08/2023		
05001310301120220025400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	HENRY TOBON GARCIA	Auto decreta levantar medida cautelar Auto del 10/08/2023	11/08/2023		
05001310301120220031100	Verbal	GUSTAVO ALONSO MENDOZA FANDIÑO	ECO-SINTESIS COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Auto del 09/08/2023 Autoriza retiro	11/08/2023		
05001310301120220036400	Verbal	ADRIANA MARIA LONDOÑO MORALES	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento Auto del 10/08/2023 Se admite llamamiento en garantía que hace Allianz Seguros S.A al señor Luis Mario Giraldo Builes	11/08/2023		
05001310301120230003300	Abreviado	ARRIENDO INMUEBLES.COM S.A.S.	HEALTH CARE AESTHETICS SAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Auto de 09/08/2023 Y reconoce personeria	11/08/2023		
05001310301120230026200	Ejecutivo Singular	SINERGIA INTEGRAL SAS	INDUSTRIA RYPLE S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Auto del 10/08/2023 Y agrega respuestas	11/08/2023		
05001310301120230031400	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	JUAN CARLOS LOPEZ TABORDA	Auto inadmite demanda Auto del 09/08/2023	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHON EDUARDO CAMACHO PARDO

SECRETARIO (A)